

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de *Junio* de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación y supresión de cargos en el Cuerpo Médico Forense,

- 1 ayudante (vacante por Res.2496/96)
+ 1 auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional, efectuar la siguiente designación:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO: en cargo creado en el punto 1°), a la señorita Carolina Andrea Sangiovani Sandoval (D.N.I. N° 25.385.457 -clase 1976-).

Regístrese, hágase saber y previo desglose de la planilla de ingreso, apto médico, certificado de reincidencia, título y examen los que serán agregados al legajo personal, archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION